



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe

Número:

Referencia: EX-2022-49315696- -APN-GCYC#FMSE - Compra por Urgencia/Emergencia N° CUE-2022-VM-005 - Caños y accesorios para instalación de bombas de pozo profundo

Mediante el Requerimiento de Compra N° REC-2022-VM-059, de fecha 19 de abril de 2022, que tramita mediante EX-2022-49315696- -APN-GCYC#FMSE, se generó el llamado a Compra por Urgencia y/o Emergencia N° CUE-2022-VM-005, tendiente a la adquisición de caños y accesorios para instalación de bombas de pozo profundo, en la cantidad, características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María".

A tal efecto, se llevó a cabo la convocatoria, realizaron las publicaciones de rigor y presentaron las ofertas, habiéndose elaborado el cuadro comparativo pertinente.

Luego, la Gerencia de Compras y Contrataciones, en base al informe técnico del área requirente, aconsejó adjudicar con Orden de Mérito N°1 a la empresa "Sanitarios Mitre S.R.L." (CUIT N.º 30-71723626-9), por ser la oferta admisible, convenientes y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Con posterioridad, la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Como resultado de lo antedicho y, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 15° del Reglamento de Contrataciones y Compras de Fabricaciones Militares Sociedad del Estado, se aprueba la Compra por Urgencia y/o Emergencia identificada como CUE-2022-VM-005, y se adjudica a la firma "Sanitarios Mitre S.R.L." (CUIT N° 30-71723626-9), por el monto total de pesos un millón cuatrocientos cincuenta y siete mil setecientos sesenta y ocho con 68/100 (AR\$ 1.457.768,68), por ser admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Asimismo, se aprueba la conformación de la Comisión de Recepción, la cual estará compuesta por los siguientes integrantes, a saber: Miembros Titulares: 1) GERBAUDO MARCOS (DNI N° 25.000.455); 2) CAPOMASSI ALEXIS (DNI N° 32.447.005); 3) SPARVOLI DANIEL (DNI N° 29.739.974); Miembros Suplentes: 1) CIOCHETTO MATIAS (DNI N° 27.448.845), 2) ROLDAN RAMIRO (DNI N° 35.914.807); 3) DAVERIO JUAN PABLO (DNI N° 27.337.868).

Se remiten las actuaciones a la Gerencia de Compras y Contrataciones a los fines de la prosecución de su trámite.

